117806

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA GLOBALSTAR , S.A.

Guayaquil 31 de marzo del 2.008

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLABALSTAR S.A.

Señores:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía y en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la ley de Compañías me permito presentar a vuestra consideración este informe de la revisión contable practicada a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre del 2.007.

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 279 de la ley de Compañías y el Reglamento he procedido a examinar los Estados Financieros, sus anexos y sus resultados, así como los soportes y respaldos contables respecto de lo cual debo manifestar que luego del estudio y análisis correspondientes, estos reflejan razonablemente la real situación financiera de la empresa y sus saldos concuerdan con sus registros contables los mismos que son llevados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Administradores de la empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias y tributarias, así como a las resoluciones adoptadas en las sesiones de Juntas Generales de Accionistas. Los procedimientos del control interno aplicados por los Administradores son los adecuados conforme a los principios ya establecidos.

He procedido además a revisar los libros sociales de la compañía, tales como el libro de Actas, los expedientes de las Actas, el Registro de Acciones y Accionistas, y el Talonario de las Acciones, todo lo cual es llevado de conformidad con los dispuestos en los Estatutos Sociales y la ley de Compañías.

Debo manifestar además que para el cabal cumplimiento de mis funciones con siempre con la colaboración de los Administradores y funcionarios de la empresa.

De los señores accionistas, con la mayor consideración.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
21 OCT 2008
Reddy Constante
GUAYAQUIL

CPA. MARTHA AVILES M.
COMISARIO PRINCIPAL
REGISTRO 7459